

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TURISLLACTA LA&MA OPERADORA TURISTICA S.A.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración con relación a la marcha de la compañía por el periodo económico comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre del año 2018.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión.

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General por el periodo comprendido entre el 1ro. De enero al 31 de Diciembre de 2018, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones que se me han encomendado como Comisario de la misma.
3. Los Libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y en general los libros sociales de la compañía se conservan de acuerdo a como la Ley lo establece, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.
4. La Compañía no supera los montos establecidos por la Ley para someter sus Balances a Auditoria Externa, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
5. El Balance General, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo del Efectivo, presentan razonablemente sus cifras, aclarando que son los mismos saldo presentados al 1 de enero del 2017 y la empresa durante el periodo económico 2018 no registro ningún movimiento económico ni financiero.

En mi opinión los estados financieros de la empresa Turisllacta LA&MA Operadora Turística S.A., Correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y económica de la compañía.

Quito, 31 de marzo del 2019



Sra. Liliána Vaca
CI. 1721737680
COMISARIA